

## **ECUAMEDICARE S.A.**

### **NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

##### **NOTA 1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

A continuación se describen políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo requiere la NIFF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIFF vigentes al 31 de Diciembre del 2019 y aplicación de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos Estados Financieros.

**1.1. Bases de presentación de los Estados Financieros.-** La compañía prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros son preparados a partir del 01 de Enero del 2012 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), y leyes promulgadas por el Consejo de Normas de Contabilidad y hasta el 31 de Diciembre del 2011 fueron elaboradas con base a NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

**1.2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera “NIFF”:** El 20 de Noviembre del 2008, la superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G:DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, estableció un cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIFF” por medio de la cual estas normas entraron en vigencia a partir del 01 de enero del 2012, progresivamente.

Para el caso de ECUAMEDICARE S.A., por ser una empresa sujeta y regulada por la Superintendencia de Compañías, las NIFF entraron en vigencia a partir del 01 de enero del 2018, año en el que inician las funciones de esta empresa.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue emitida en el R.O. No.94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIFF) para las entidades sujetas a su control.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido una resolución no. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la resolución No.08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008 principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el registro de mercado de valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIFF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas para PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

**1.3. Caja y Equivalente del Efectivo.-** Para propósitos del Estado de Flujo de Caja, la compañía incluyó en esta cuenta los saldos de caja y banco liquidables y convertibles en efectivo hasta 60 días.

**1.4. Cuentas por cobrar comerciales.-** Inicialmente las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuente se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos la provisión para cuentas incobrables, y no difieren en forma significativa su valor razonable. La gerencia consideró no calcular la cartera a su valor razonable por considerar que era inmaterial dicho monto.

La gerencia general de la compañía, al cierre de cada ejercicio económico y financiero, deberá evaluar la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar, manteniendo la política de registrar una estimación para cuentas de cobranzas dudosa con cargos a resultados del periodo, de acuerdo con la antigüedad de los saldos. La compañía no mantiene cobranzas judiciales, pero en caso de haberlo se incluye en la política una provisión para este tipo de cartera, y las cobranzas judiciales que presenten probabilidad de recuperación, se excluirán de dicha cuenta. Cabe señalar que para este período fiscal la compañía si realizó la respectiva provisión de cuentas incobrables considerando todos los parámetros reglamentarios para la misma.

**1.5. Propiedades y Equipos.-** El rubro de propiedades, y equipos se presentan al costo neto, que comprende el costo de adquisición del bien menos su respectiva depreciación acumulada, correspondiente a cada categoría de activo, y de ser aplicable, de la provisión por deterioro que se haya estimado.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta y de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

	<b>LORTI</b>	<b>NIFF</b>	
	<b>AÑOS</b>	<b>AÑOS</b>	<b>%</b>
<b>Muebles y Enseres</b>	10	10	10
<b>Maquinarias y Equipos</b>	10	10	10
<b>Equipos de computación</b>	3	3	33
<b>Vehículos</b>	5	5	20
<b>Otros Activos</b>	10	10	10

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que ambos sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros de las partidas de propiedades y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos se eliminan sus costo y su depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

Los desembolsos incurridos después de que un activo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de este activo únicamente cuando es probable que tales desembolsos resultaran en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente por dicho activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto en el período en que son incurridos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Un detalle es el siguiente:

**Efectivo en caja y bancos.-** Para propósito de elaboración del estado de flujo de efectivo, la compañía considera como equivalentes de efectivo las cuentas de caja y bancos.

**Cuentas por cobrar.-** Son registrados al costo, esto al momento de la negociación del ingreso y cuando es efectuado la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

**Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

#### **1.6. Beneficios a empleados**

Beneficios Sociales a corto plazo.- Se registran en el rubro de pasivos acumulados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i.- **La participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. La participación de los trabajadores se carga a los resultados del año y se presentan como parte del gasto administrativo y de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

ii.- **Beneficios Sociales.-** (décimo tercer, décimo cuarto y otros): se provisionan y se pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

**1.7 Reserva Legal.-** La ley de Compañías en el República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o aumentos de capital.

**1.8. Adopción por primera vez de las NIIF.-** La compañía presentó sus primeros estados financieros bajo NIIF a partir del año 2013. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CLCPAIRFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de compañías, el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial no. 419 del 04 de abril del 2011, los ajustes fueron registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser

distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponde a resultados operacionales. De presentarse saldo deudor este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reservas de capital y valuación o superávit por revaluación de inversiones.

**1.9. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.-** La compañía reconoce sus ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad del bien. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método devengado.

**1.10. Impuesto a la Renta.-** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su Reglamento de aplicación vigentes en la República del Ecuador, y con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, establecen que las sociedades pagarán sobre la renta imponible después de participación de empleados, la tarifa el 24% de impuesto a la renta, tarifa disminuye al 15% en caso de reinversión total o parcial de tales utilidades. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se contempla nuevas reducciones de impuesto a la renta, la misma que se aplicará en forma progresiva para los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22% respectivamente. Para el presente ejercicio económico se debe considerar los cambios publicados el 29 de diciembre del 2017, a través del segundo suplemento del R.O. No. 150, en el cual se contempla la rebaja en la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales en un 3%; es decir esta empresa deberá calcular el 22% del Impuesto a la Renta para el presente período fiscal.

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método pasivo del balance general, el cual refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos, para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando la tasa de impuestos que se espera aplicar a la renta disponible en los años que estas diferencias se recuperen o liquiden. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas en forma en que la compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de su balance general.

Un pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se liquidarán. Un activo por impuesto a la renta es reconocido cuando es probable que existan bases imponibles futuras suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la gerencia de la compañía, evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía no ha calculado el impuesto diferido (activo o pasivo), sobre los instrumentos financieros, pues la administración considera que los efectos, son inmateriales, en la presentación de los estados financieros en su conjunto.

**1.11. Uso de estimaciones y supuestos.-** La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF, requiere que las Gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que afectan las cifras reportadas de activos y de pasivos, de ingresos y de gastos, y la divulgación de hechos de importancia incluidos en las notas a los Estados Financieros. Los estimados y juicios realizados son continuamente

revisados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la consideración de eventos futuros que se consideren razonables en las circunstancias.

Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. La Gerencia de la compañía no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto inmaterial sobre los estados financieros adjuntos que se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, la amortización de cargos diferidos y los activos y pasivos diferidos por el impuesto a la renta. Cualquier diferencia de las estimaciones con los desembolsos reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurren.